

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO EX. N°

503

MELIPILLA, **21 FEB. 2014**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 001, de fecha 03 de enero de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- b) El Art. 10, N° 4, de la Ley N° 19.886 de Chile Compras y su Reglamento;
- c) El Memorándum Interno N° 205, de fecha 20 de febrero de 2014, del Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
- d) El Memorándum N° 104, de fecha 21 de febrero de 2014, de la Directora de Administración y Finanzas, y de la Encargada de Abastecimiento;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la Contratación Directa con el Proveedor **Sociedad Comercial Radioemisora e Inmobiliaria Palace Limitada**, RUT N° 79.584.090-7, representada legalmente por doña Claudia Vera Vargas, RUT N° 10.823.301-K, domiciliados en Calle Ortúzar N° 935, Comuna de Melipilla, por el Servicio de Difusión de 600 avisos radiales de 30 segundos cada uno, para ser emitidos repartidos en Radio Ignacio Serrano AM, "Permisos de Circulación", entre el 24 de febrero y el 31 de marzo de 2014, por un valor total de \$720.000.- (setecientos veinte mil pesos) más IVA.

2.- FUNDAMENTACION: Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N° 19.886 y su Reglamento, Artículo 10, N° 4, ya que es Proveedor único, por ser la única señal de Amplitud Modulada (AM), autorizada por Subtel, con programación netamente Local.

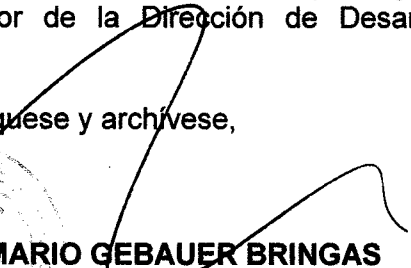
3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto a los ítems 215-22-07-001 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,




JUDITH CESPEDES HUERTA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE




MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JCH/JGS/MWS/ygs.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Tránsito
- Relaciones Públicas
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/